INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013
"PROVISION Y TENDIDO DE FIBRA OPTICA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 3 de julio de 2.013, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 261343
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida FF 30 Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 540 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.013.
c) Aprobación: El Director Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP Nº 963/2.013 de fecha 9 de mayo de 2.013, aprueba el inicio del procedimiento de contratación.
d) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L., COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L., OMNICOM S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., CONSORCIO SERVINGCI – ELECTROPAR.
e) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados como miembros del Comité de Evaluación; la Sra. Nathalia Melot, el Sr. Gustavo Cañete y el Sr. Hugo Araujo.

3. Acto De Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 11 de junio de 2.013; presentándose las siguientes ofertas.

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1- OMNICOM	350.000.000
2- BIOS GROUP S.R.L.	575.815.000
3- TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	268.000.000
4- DATA LAB S.A.	331.572.000

4. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**

Primeramente, en vista a la observación asentada durante el acto de apertura de ofertas, en la que el Sr. Roberto Verón de DATA LAB S.A. dejó constancia que el formulario de la oferta de TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, hace referencia a la LCO N° 06/2013, el cual no corresponde al presente llamado; la convocante manifiesta que dicho fallo no constituye una desviación significante de la oferta, en vista a que más abajo, en el mismo formulario se

Nathalia Melot
Administración - DNCP
Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP
Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

encuentra el número correcto del concurso y en la planilla de precios se observan los datos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual la oferta es identificable y corresponde al llamado en cuestión y en busca en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se continua con la evaluación.

A continuación, se procede a verificar la presentación de las documentaciones legales. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

Documentos	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos legales	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.(No Aplica)	No Aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.(No Aplica)	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Que posee experiencia en trabajos similares en tendido de Fibra Óptica de al menos a partir de 5 años atrás. Que todos los trabajos realizados en este periodo hayan sido satisfactorios, constancias.	No presenta
Haber realizado por lo menos dos trabajos similares de tendido de fibra óptica en este periodo.	Cumple
Demostrar que poseen acceso a equipos como fusionadoras, Equipos de medición OTDR, y Equipo de medición de STM-64 ó 10 Gbps. La convocante solicitará la revisión de tales equipos o los contratos de alquiler en el momento de la evaluación.	Cumple
Poseer recursos humanos idóneos con experiencia en trabajos anteriores dentro de la empresa. Para ello deberá presentar los Curriculum vitae de cada técnico que realizará el trabajo con las certificaciones correspondientes.	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha solicitado mediante nota a **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, nos remitan la documentación que no presenta con su oferta, la cual se detalla más arriba. La

Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

misma remite estas documentaciones dentro del plazo establecido y cumplimiento así con lo requerido.
Seguidamente, se procede a analizar los *Requisitos De Calificación Posterior* (IAO 36) conforme a lo requerido en la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos De Calificación Posterior			Cumple/No Cumple
Capacidad financiera	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011, 2012	Promedio: 8.18%	Cumple
	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011, 2012	Promedio: 0.14%	Cumple
	Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010, 2011, 2012	Promedio: 12.23%	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Activo Corriente	564.241.197	777.448.891	937.696.649	24,54	8,18
Pasivo Corriente	43.463.436	103.112.110	233.117.732		
Ratio de Liquidez	12,98	7,54	4,02		

ENDEUDAMIENTO					
	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Pasivo Total	43.463.436	103.112.110	233.117.732	0,42	0,14
Activo Total	658.331.387	874.702.576	1.002.096.923		
Ratio de Endeudamiento	0,07	0,12	0,23		

RENTABILIDAD					
	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	116.748.198	156.722.515	10.410.970	36,69	12,23 %
Activo Total	658.331.387	874.702.576	1.002.096.923		
Ratio de Rentabilidad	17,73	17,92	1,04		

Experiencia y Capacidad Técnica	Demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los tres últimos años	Cumple

Posteriormente se verifica el cumplimento con las especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Especificaciones Técnicas			Cumple/No Cumple
Tendido de Fibra	**Características**	**Mínimo Exigido**	
Marca y Procedencia	FASTEN - CHINA	SI	Cumple
Tipo	Monomodo Aéreo, Autosoportado	SI	Cumple
Descripción	Cada enlace deberá terminar en un Distribuidor Óptico, DIO para 24 Fibras rackeable en 19" con bandeja deslizable de material metálico para mínimo 24 Fusiones del Tipo frente SC/LC. El tendido comienza en el Datacenter Principal de la DNCP y terminara en el Datacenter Alternativo de la DNCP, por tanto son requeridos 4 DIO para 24 Fibras como mínimo.	SI	Cumple
Revestimiento	Con doble cubierta de polietileno negro con acrilato resistente a los rayos UV (interna y externa). No se admitirán con cubiertas simples, Núcleo del cable relleno con gel.	SI	Cumple

Dirección Administrativa - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Nro. de Pelos por fibra	Número de Fibras o pelos como mínimo: 24 (Veinticuatro).	SI	Cumple
Capacidad de transmisión	Capacidad de transmisión en 1310 nm o 1550 nm.	SI	Cumple
Cable	Longitud del cable de FO: debe ser entero sin fusiones intermedias Los remanentes deben ser de 100 metros dejados los extremos y cada 500 metros para cualquier eventualidad. Esto remanentes deberán ser instalados con los herraje correspondientes de sujeción y las crucetas. Para los postes de ANDE se deberá utilizar materiales dieléctricos como soporte y pre-ensamblado con herraje protector para las retenciones	SI	Cumple
	Deben ser nuevos, de fabricación reciente y estar en comercialización activa de parte del fabricante	SI	Cumple
Atenuación de las Fibras	Uniformemente distribuida a lo largo de su longitud y no deben existir Declinaciones de atenuación mayores a 0.1 dB al medirse las fibras a la longitud de onda de 1550 nm; (bidireccional).El cable óptico deberá soportar un radio mínimo de curvatura de 20 veces el diámetro externo del cable	SI	Cumple
Accesorios complementarios	Herrajes, espirales de soporte preformados de cable de FO, los preformados deben contar con protección a la retención (sujeto a relevamiento de cantidad de postes y recorridos a cargo del oferente). Los herrajes utilizados deberán ser para el tipo de columna existente de la ANDE. No se admitirán herrajes que no posean revestimiento dieléctrico. Los soportes deben ser tipo dieléctricos. No se admitirán soportes como ganchitos u otras soluciones que no sean dieléctricos. El montaje se efectuara sobre empostado de la ANDE existente con los herrajes correspondientes al tipo de columna existente, el oferente deberá contemplar la colocación de columnas en tramos donde no exista	SI	Cumple
Cantidad de Fusiones	Fusiones de cable de fibra óptica –al 100% empalmadas. Se requiere que todos los pelos (24 en total) sean fusionadas y certificadas según las recomendaciones técnicas para fibra óptica.	SI	Cumple
Certificación	Para la Certificación de la fibra los conectores no deben superar una atenuación de 0.75 dB en promedio de la medición en ambos sentidos. La empresa adjudicada deberá presentar informe donde se detallen las ganancias de la Fibra Óptica y los tipos de postes con los herrajes utilizados, código de Colores del cable de fibra óptica, empalmes e informes de las certificaciones firmada por un profesional ingeniero e informe fotográfico	SI	Cumple
Mantenimiento y Garantía	El Mantenimiento y soporte técnico del oferente deberá estar acorde a la importancia y calidad de las prestaciones solicitadas, para lo cual se deberá demostrar capacidad para realizar el trabajo requerido en instalaciones similares. La duración del mantenimiento es al igual tiempo que la duración de la garantía. El nivel de servicio a ser ofertado es de 7x24x4, entendiéndose como velocidad de respuesta para la reparación del Tendido de Fibra. El tiempo máximo de solución a un incidente no debe superar las 4 (cuatro) horas dependiendo de la gravedad y complejidad del mismo, este plazo puede extenderse en días de lluvia hasta que se cumplan las condiciones mínimas establecidas por el proveedor del soporte al tendido para reanudar los trabajos. Durante el servicio, el adjudicatario deberá presentar mensualmente un informe en detalle del estado general de los enlaces y los mantenimientos realizados, en el cual se incluirán las revisiones realizadas del recorrido de la fibra, personal responsable de la empresa, entre otros. En el mismo se incluirá además una referencia de los distintos puntos, donde podrán ser verificados por el personal técnico de la Convocante. Este informe también contendrá el detalle de todos los incidentes y/o reclamos ocurridos en ese periodo. El monitoreo de la conexión será realizado por personal designado por la convocante quien será, en caso de algún incidente, el encargado de comunicar de forma inmediata al proveedor.	SI	Cumple
Plazo de entrega	90 días calendario.	SI	Cumple

Se le ha requerido al oferente;

a) Marca y Especificaciones Técnicas de los DIOs ofertados.

Nathalia Melot
Administración DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

b) Marca y especificaciones Técnicas de las Cajas de Empalmes aéreos.
c) Proveer el Datasheet del fabricante de cable a utilizar, ya que el catálogo no dice en ninguna parte ser del fabricante mencionado en la oferta.

La firma remite las documentaciones solicitadas dentro del plazo tope estipulado, cumpliendo así con lo solicitado y por lo tanto, conforme al análisis realizado, se evidencia que **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** cumple satisfactoriamente con los todos los requisitos establecidos por la convocante.

5. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**

6. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación *RECOMIENDA ADJUDICAR* el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.013 **"'PROVISION Y TENDIDO DE FIBRA OPTICA"** a **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** con un contrato por un monto total de Gs. 268.000.000 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones).

Es nuestro informe.

Nathalia Melot	**Gustavo Cañete**	**Hugo Araujo**
Técnico de Adquisiciones	**Coordinador de Adquisiciones**	**Jefe de Redes- DTI**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC